

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 7.784

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 7.784

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución dictada en el recurso que se cita. 7.784

#### **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)**

Anuncio. 7.785

#### **CP NAVAS DE TOLOSA**

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP.2110/96). 7.785

## **2. Autoridades y personal**

### **2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ORDEN de 11 de junio de 1996, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Quéntar y Dúdar (Granada).*

Los Municipios de Quéntar y Dúdar, ambos de la Provincia de Granada, acordaron proceder a la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que tienen constituida, en las sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 12 de diciembre de 1995 y 2 de febrero de 1996.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149. 1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único:

1. Se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los Municipios de Quéntar y Dúdar, ambos pertenecientes a la Provincia de Granada.

2. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

Dúdar: Secretaría, clase tercera.

Quéntar: Secretaría, clase tercera, quedando como Secretario, con nombramiento definitivo, don Jesús Olivares López.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art.109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 11 de junio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

#### **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 18 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la suplencia temporal de los Gerentes Provinciales del Organismo.*

Estando previsto que los Gerentes Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, disfruten de sus vacaciones reglamentarias, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

1. En las provincias de: Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva, el Gerente será suplido por el Secretario Provincial correspondiente, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 4 de la Resolución de 27 de enero de 1995 (BOJA núm. 20 de 4.2.95, página 1.052).

2. En la provincia de Granada, el Gerente será suplido: entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Secretario Provincial; y entre el 16 y 31 de agosto de 1996 por la Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales, doña M.ª José Sánchez Rubio.

3. En la provincia de Jaén, el Gerente será suplido: entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales, don Ricardo Sánchez Frías; y entre el 16 y el 31 de agosto de 1996 por el Secretario Provincial.

4. En la provincia de Málaga, el Gerente será suplido: entre el 16 y 31 de julio de 1996 por el Secretario Provincial; y entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Jefe de Servicio de Gestión Económica de Pensiones, don Emilio Garrido Henares.

5. En la provincia de Sevilla, el Gerente será suplido: entre el 16 y el 31 de julio de 1996 por el Jefe de Servicios de Gestión de Servicios Sociales, don Pedro José Vitoria Nieto; y entre el 16 y el 31 de agosto de 1996 por la Secretaria Provincial.

Debiendo dichos funcionarios, dar cuenta de la actividad desarrollada.

Sevilla, 18 de junio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*DECRETO 326/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don José de Haro Bailón Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejo de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 1996.

Vengo en nombrar a don José de Haro Bailón, Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 2 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 27 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Carlos Moreno Giménez, Profesor Titular de Universidad, plaza vinculada, Facultativo Especialista de Área.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16.6.94 (BOE 31.8.94 y BOJA 24.8.94), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA

30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don José Carlos Moreno Giménez, Profesor Titular Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Área, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria.

En el Área de Conocimiento de: «Medicina».

Departamento: «Medicina».

Actividad docente: Dermatología.

Especialidad: Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.

Área Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 27 de abril de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

*CORRECCION de errata al Decreto 328/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Vázquez Albertino Director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. (BOJA núm. 77 de 6.7.96).*

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página núm. 7.468, columna izquierda, línea 1.ª, donde dice:

«Anuncio 328/1996, de 2 de julio, por el que...», debe decir: «Decreto 328/1996, de 2 de julio, por el que...».

Sevilla, 8 de julio de 1996

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Sáenz-López Buñuel, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Sáenz-López Buñuel, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica Corporal y Didácticas».

Huelva, 7 de junio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.